

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa de televisión "Casas del Fin del Mundo", emitido por Canal 11 de Ushuaia señal LU87.

"Casas del Fin del Mundo" realiza un desarrollo documental e histórico del Patrimonio Arquitectónico de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Reconocer el compromiso y profesionalismo de Manuel Tomás VALDIVIA productor y conductor del programa de televisión "Casas del Fin del Mundo".

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

108

/22.

Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Emanuel TRENTINO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO